



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: La Nota n° 16773, en la que vecinos del Barrio Las Palmeras solicitan que dicho sector de la ciudad sea incorporado al sistema municipal de recolección de residuos domiciliarios, y;

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de profundizar distintos aspectos de esta temática, es necesario que este Honorable Cuerpo conozca la opinión de los funcionarios del área correspondiente y de los vecinos solicitantes.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal
Resuelve:

ARTICULO 1º: Convocar a una audiencia conjunta con el Cuerpo de Concejales a la Comisión y a la Secretaria de Ordenamiento Territorial.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1078 Sala de Sesiones, 28 de Noviembre de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.